



Gestión pesquera en el Mediterráneo

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación habilitará un sistema de ayudas para compensar la reducción de días de pesca en el Mediterráneo aplicada por la Unión Europea

- La secretaria general de Pesca ha mantenido en los últimos días dos reuniones por videoconferencia con el grupo del Mediterráneo para abordar la situación tras las medidas adoptadas en el último Consejo de Ministros de la Unión Europea
- El sector ha felicitado a la secretaria por el trabajo realizado por el ministro y la delegación española en el Consejo a pesar del inmovilismo de la Comisión Europea

22 de diciembre de 2021. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) va a habilitar un sistema de ayudas para compensar a la flota de arrastre del Mediterráneo por la reducción del esfuerzo pesquero decidida en el último Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea (UE) a propuesta de la Comisión Europea.

La secretaria general de Pesca, Alicia Villauriz, presentó ayer al grupo de trabajo del Mediterráneo este nuevo sistema de ayudas, que serán financiadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), y que se asimilarán a paradas temporales. Villauriz ha mantenido sendas reuniones por videoconferencia ayer y hoy con este grupo para abordar la situación tras las decisiones adoptadas en el último Consejo de Ministros de la UE.

El grupo del mediterráneo está formado por representantes del sector pesquero español de arrastre del Mediterráneo y de las comunidades autónomas y continúa todos los trabajos coordinados desde el año 2019 en España para la aplicación del Reglamento 2019/1022, del Parlamento Europeo y del Consejo,





por el que se establece un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental.

El nuevo sistema de ayudas presentado ayer permitirá compensar a los armadores y tripulantes por los días que se vean obligados a reducir el esfuerzo pesquero como consecuencia de la aplicación del plan plurianual para las especies demersales.

Los días de reducción se calcularán en función de las jornadas que los buques actuales podrían tener de actividad si no hubieran tenido que acometer la reducción de esfuerzo asociada al plan.

La compensación a los armadores se realizará en base a un baremo diario calculado en función de un porcentaje respecto de los ingresos medios realizados en los tres años anteriores al plan por cada buque.

Con respecto los tripulantes, se establecerá una compensación diaria de 50 euros por persona. Con este nuevo método se pretende establecer un sistema más adaptado a las nuevas circunstancias del Mediterráneo y hacerlo además de una manera más específica, en función de las condiciones de cada buque.

Las comunidades autónomas se mantendrán como gestoras de las ayudas y, por tanto, serán las que establezcan, resuelvan y paguen las convocatorias correspondientes.

Una vez aceptado por las comunidades autónomas y el sector, será necesario realizar las consecuentes adaptaciones legislativas del Real Decreto 1173/2015, de desarrollo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en lo relativo a las ayudas a la paralización definitiva y temporal de la actividad pesquera, y al mismo tiempo establecer un periodo transitorio para que puedan también acogerse al nuevo periodo 2021-2027.

En la segunda reunión, celebrada hoy, la secretaria general ha informado de los resultados del Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea de los pasados 12 y 13 de diciembre, en el que España votó en contra de las medidas propuestas por la Comisión Europea, y ha escuchado las opiniones del sector





para estudiar la manera más favorable de aplicarlas internamente en nuestro país.

En concreto, estas medidas se resumen en una reducción del 6% de los días de pesca disponibles para la flota de arrastre española del Mediterráneo para el próximo año 2022, adicional a la ya llevada a cabo hasta el momento del 17,5% en 2021. De este modo, se acumula una reducción del 23,5% de los días de pesca para esta flota desde 2020, año de inicio de la aplicación del plan, respecto al periodo de referencia 2015-2017, que se cifra en casi 30.000 días menos de actividad para los cerca de 600 buques activos. Únicamente se ha articulado la posibilidad de recuperar un porcentaje del 2% de los días para aquellos buques que instalen artes de pesca más selectivos.

Durante el consejo también se adoptó un nuevo régimen de esfuerzo para los buques que faenan con anzuelos para capturar merluza y salmonete, y un nivel máximo de capturas para la gamba roja, que en el caso de España se cifra para 2022 en un total de 870 toneladas.

El sector ha felicitado a la secretaria general por el trabajo del ministro y la delegación española en el Consejo, pese a la inmovilidad de la Comisión que no tuvo en cuenta los sólidos argumentos científicos planteados por España.

La secretaria general ha informado de que para 2022 se estudiarán mecanismos para mejorar el sistema de optimización de los días de pesca con objeto de maximizar su utilización por parte de la flota, y se ampliará la flexibilidad de uso entre los días de pesca costera y de profundidad.

Por otra parte, de cara a la preparación del Consejo de Ministros de la UE de 2022 se continuará con los trabajos científicos iniciados y se exigirá a la Comisión Europea que se haga una evaluación completa de la aplicación del plan plurianual que se viene realizando, que incluya una valoración integral del impacto social y económico sobre el sector pesquero.

Villauriz ha reiterado que España ha hecho un enorme trabajo durante el último año, en colaboración con el sector pesquero y los institutos científicos, que lamentablemente no ha sido valorado por la Comisión Europea, a pesar de contar con suficientes argumentos. Los estudios científicos demuestran que la





consecución del Rendimiento Máximo Sostenible, el objetivo del plan plurianual, se debería de basar en este momento en una gestión pesquera que apueste por la mejora de la selectividad de los artes de pesca, y no en una reducción adicional de los días de pesca que, como reconoce incluso el propio Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca (STECF por sus siglas en inglés) de la UE, no tiene una relación directa con la mortalidad por pesca.

